

Mariana Victoria Cipagauta Esquivel

De: Mariana Victoria Cipagauta Esquivel
Enviado el: lunes, 22 de enero de 2024 12:18 p. m.
Para: 'Despacho@puertocarreno-vichada.gov.co'; 'empcasaesp@gmail.com'; 'mazabache23@hotmail.com'; Sec Planeacion Alcaldia PCR; Coordinacionpda
CC: Edgar Rene Munoz Diaz; Yeselin Villadiego Pinto; Francisco Atilano Cuesta Zimanca
Asunto: Socialización Programa de Conexiones Intradomiciliarias - Puerto Carreño, Vichada
Datos adjuntos: Resolucion 0574 de 2022.pdf; Decreto 1077 de 2015 (pgs. 445 a 447).pdf

Bogotá D.C., 22 de enero de 2024

Señor

JAIME ARIEL RODRIGUEZ GUZMAN

Alcalde Municipal

Municipio de Puerto Carreño

Correo electrónico: despacho@puertocarreno-vichada.gov.co

Puerto Carreño (Vichada)

Cordial Saludo,

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se encuentra adelantando la etapa de *Promoción y verificación preliminar de criterios de focalización del Programa de Conexiones Intradomiciliarias de acueducto y alcantarillado*, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.3.4.4.1 al 2.3.4.4.11 del Decreto 1077 de 2015 (modificado parcialmente por el Decreto 1275 de 2021) y la Resolución 574 de 2022 que reglamentan el subsidio de conexiones para inmuebles de estratos 1 y 2. Se adjunta la normativa mencionada.

Con el propósito de lograr inversiones con mayor impacto, para la presente vigencia, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio priorizará la implementación del programa en municipios en donde se han ejecutado proyectos de agua potable y saneamiento básico en áreas urbanas y centros poblados rurales, como complemento de las obras ejecutadas. En este sentido, el municipio de Puerto Carreño – Vichada, se encuentra incluido en la preselección de municipios.

En este contexto, para definir la posibilidad de implementar el programa en el municipio y teniendo en cuenta los avances en el proceso llevado a cabo en la vigencia 2023, hemos programado una reunión que se realizará en la modalidad virtual mediante la aplicación Microsoft Teams el próximo **martes 23 de enero a las 9:00 a.m.** A continuación, remitimos el enlace para ingreso a la reunión:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZWQ2YjFkODUtYjQ0OC00MDMyLWFiNjktNjI1NjJjNGJlYjYw%40thre.ad.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%22%2c%22Oid%22%3a%226bdd5ea7-91b6-4ff3-bb39-7687430a0845%22%7d

Quedamos atentos a cualquier aclaración e información adicional que requiera, para lo cual se remiten los datos de contacto de la profesional a cargo por parte del Ministerio:

Mariana Cipagauta Esquivel
mcipagauta@minvivienda.gov.co
Celular: 3504617882

Finalmente, agradecemos hacer extensiva esta invitación al prestador de los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio y al gestor del Plan Departamental de Aguas

Cordialmente,



Profesional Especializado
Mariana Victoria Cipagauta Esquivel
Subdirección de Programas
mcipagauta@minvivienda.gov.co
+60 (1) 3323434
Calle 17 No. 9 - 36, Bogotá D.C.
www.minvivienda.gov.co

Cordial saludo,

En el marco del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1343 de 2023, y en aras de garantizar una transición fluida para la nueva administración del municipio de Cauca, es pertinente efectuar la promoción del programa y poner en conocimiento el estado actual de dicho convenio. Con este propósito, se ha programado una mesa de trabajo para el **jueves 25 de enero de 2024 a las 2:00 p.m.**

El objetivo principal de la reunión es explicar los alcances del programa y proporcionar una actualización sobre el progreso alcanzado en el marco del convenio, en concordancia con la documentación presentada por el municipio, los compromisos adquiridos y las actividades pendientes para llevar a cabo de manera consecuente, el desarrollo del proyecto.

Para tal fin invitamos al Sr. Alcalde, Secretario de Planeación, Gerente del Prestador, Gerente del PDA o a quienes estos designen para esta mesa de trabajo. La actividad se desarrollará a través del siguiente enlace: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_M2Q3YjYxODUtMGFIYS00YjBjLWFiNTctYjhkYjA0N2I0ZjQ2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%22%2c%22Oid%22%3a%226bdd5ea7-91b6-4ff3-bb39-7687430a0845%22%7d

Para esta actividad adjuntamos:

1. Convenio Interadministrativo de Cooperación 1343 de 2023
2. Oficio de Viabilización del Proyecto
3. Ficha de evaluación final del Proyecto

4. Plan de Gestión Social

Agradecemos de antemano su atención y participación en este encuentro clave para el desarrollo continuo del convenio.

Cordialmente,



Profesional Especializado
Mariana Victoria Cipagauta Esquivel
Subdirección de Programas
mcipagauta@minvivienda.gov.co
+60 (1) 3323434
Calle 17 No. 9 - 36, Bogotá D.C.
www.minvivienda.gov.co